

en un momento en que se concebía la posibilidad de verlo realizado. —; Y cómo en medio de las conmociones políticas que agitaban la Francia, podía formarse un código de leyes civiles? — El odio y aborrecimiento de lo pasado, el ardor impaciente de gozar lo presente, y el temor de lo por venir, produxéron las providencias mas exâgeradas y violentas. A la timidez y á la prudencia, que quieren conservar todo, sucedió el deseo de destruirlo todo. — Oprimian á todos, los privilegios injustos que formaban el patrimonio de algunos hombres. Creyendo recobrar las ventajas de la libertad, se cayó por algunos momentos en el abuso de la licencia, y queriendo destruir las preferencias odiosas, é impedir que renaciesen, se intentó igualar todas las riquezas, despues de igualar todas las clases. Las naciones enemigas, rivales y zelosas, amenazaban nuestra seguridad; y entónces quisimos aislarnos de todas nuestras leyes. — Como la Francia hubiese sido trabajada de guerras civiles, cuyos tristes recuerdos conservaban aun muchas familias, se creyó deber cortar por el pié el árbol, y destruir toda religion para que no reviviese la supersticion y el fanatismo. — Las primeras leyes promulgadas por nuestras asambleas se resintiéron infinito de los sistemas exâgerados, en me-

dio de los quales se formáron. Se quitó la facultad de testar: se relajáron los vínculos del matrimonio: se intentó destruir todos los antiguos hábitos. Con esto se creia regenerar y formar de nuevo la sociedad, y solo se trabajaba en destruirla. — Después se volviéron á adoptar ideas mas moderadas: se corrigiéron las principales leyes: se pidieron nuevos planes; y al cabo llegó á comprehenderse que un código civil debe formarse con prudencia, y no decretarse con furor y precipitadamente. — Entónces el Cónsul Cambaceres publicó un proyecto de código, modelo de método y de exâctitud. Dexó este magistrado á las circunstancias y al tiempo el cuidado de reproducir las verdades útiles, á las quales tal vez hubiera perjudicado un exâmen prematuro: y ya desde entónces se previó la sagacidad y la prudencia con que mas adelante debia ilustrar nuestras deliberaciones sobre objetos tan importantes. Los sucesos públicos, que rápidamente se sucedian, suspendiéron la formacion del código civil; pero todos los hombres sensatos se preocupáron de este importante objeto. — En el 18 Brumario, el primer cuidado del héroe, que la nacion eligió por su gefe, después de engrandecer la Francia con conquistas brillantes, fué el de asegurar con buenas leyes la felicidad de los france-

ses. Nombráronse comisiones para continuar el trabajo, hasta entónces siempre empezado y siempre interrumpido. La guerra, en cuyo tiempo se suspende de ordinario la continuacion de los proyectos saludables, no detuvo las operaciones que debian producir el resultado de este trabajo. Se consultáron los tribunales: cada magistrado, cada jurisconsulto contribuyó con sus luces, y con la experiencia de muchos siglos adquirida en pocos años. El hombre extraordinario, que está al frente del gobierno, supo aprovecharse de las ideas que la revolucion habia excitado en todos los espíritus, y de la energía de carácter que les habia comunicado: excitó la atención de todos los hombres instruidos: inspiró un soplo de vida sobre las ruinas, y sobre los materiales esparcidos y dispersos por la tormenta revolucionaria: extinguió los odios y reunió los partidos. Baxo sus auspicios, la justicia y la paz se abrazáron, y se vió nacer en la calma de todas las pasiones y de todos los intereses un proyecto de código civil, esto es, el mayor bien que los hombres puedan dar y recibir. — Ciudadanos legisladores, está satisfecho el voto de la nacion y el de todas nuestras asambleas deliberantes. Las diferentes partes del código, examinadas en el tribúnado por hombres, de cuyas luces nos hemos apro-

vechado, han recibido vuestra sancion, y vais á proclamar á la faz de Europa el código civil de los franceses. — Al presentaros cada ley, se expusieron las razones que la motivaban, y obtuviéron vuestro sufragio: por ahora bastará que echemos una mirada sobre el conjunto de las leyes que habeis sancionado. No son estas leyes el efecto de una voluntad particular, sino el resultado del concurso de todas; y aparecen despues de la revolucion como aquellos fenómenos benéficos que se manifiestan en el cielo, anunciando el fin de una terrible tempestad. — ¿Y hubiéramos en efecto podido terminar la obra importante del código civil, si las facciones hubiesen interrumpido nuestras tareas? ¿Hubiéramos podido transigir con las opiniones, si no se hubiese conseguido conciliar los intereses, y reconciliar los ánimos? Sí, ciudadanos legisladores, la exístencia sola de un código civil uniforme, es un monumento que atestigua y asegura la permanencia de la paz interior del estado. Tiemblen nuestros enemigos, y desesperen de dividirnos al ver todas las partes de la República no formar mas que un todo; al ver que mas de treinta millones de franceses, en otros tiempos divididos por sus preocupaciones y por costumbres diversas, hacen solemnemente los mismos sacrificios, y se unen por las mismas

mas leyes; al ver que una nacion compuesta de tantos hombres diferentes, no tiene mas que un sentimiento, y que se conduce como si no formase mas que un solo individuo. — ¿Qué efectos producirá esta unidad de legislacion establecida por el nuevo código? Los espíritus limitados no verán en ella mas que una perfeccion simétrica, mientras que el hombre instruido, el hombre de estado, descubrirá los fundamentos mas sólidos del Imperio. — Las leyes diferentes solo producen desorden y confusion en los pueblos, que viviendo baxo un mismo gobierno, y comunicando continuamente entre sí, pasan de unos á otros, ó hacen alianzas entre sí; y sujetos á costumbres diversas, ignoran siempre si su patrimonio les pertenece. — Añadiremos aun mas: los hombres que dependen de la misma soberanía, sin estar regidos por las mismas leyes, son necesariamente extrangeros unos á otros: estan sujetos á la misma potencia sin ser miembros del mismo estado: componen otras tantas naciones diversas, como tienen costumbres diferentes, ni pueden reconocer una patria comun. — Pero ahora una legislacion uniforme hace desaparecer todos estos absurdos y todos los peligros, cimentando el orden político con el orden civil. No seremos mas provenzales, bretones &c., sino franceses: los nombres influyen mas de lo

que se cree en los pensamientos y en las acciones de los hombres. — Está la uniformidad no solo establecida en las relaciones que deben existir entre las diferentes partes del estado, sino también en las que deben existir entre los individuos. En otros tiempos las distinciones vergonzosas, introducidas por el derecho político entre las personas, se introduxéron hasta en el derecho civil. De un modo heredaban los nobles, y de otro los que no lo eran: habia propiedades privilegiadas que los últimos no podian poseer sin dispensa del Soberano. Todos estos restos de barbarie han desaparecido: la ley es la madre comun de los ciudadanos, á quienes concede una proteccion igual. — No se han introducido en la nueva legislacion novedades peligrosas de las leyes antiguas, se ha conservado lo que podia conciliarse con el órden presente de las cosas. Se ha proveydo á la publicidad de los matrimonios: se han dado reglas acertadas para el gobierno de las familias: se ha restablecido la magistratura de los padres: se han renovado todas las formas que podian asegurar la obediencia de los hijos: se ha concedido una latitud conveniente á la beneficencia de los testadores: se han aclarado todos los principios generales de los contratos, y los que derivan de la naturaleza particular de cada uno de ellos:

se ha atendido á la conservacion de las buenas costumbres, á una libertad moderada del comercio, y á todos los objetos que interesan la sociedad civil. — Asegurando con buenas leyes nuestra prosperidad en lo interior, aumentaremos nuestra gloria y poder en lo exterior. La historia moderna no presenta un exemplo semejante al que damos al universo. El valor de nuestros exércitos ha asombrado la Europa con victorias multiplicadas, y ya se dispone á vengarnos de la perfidia de un enemigo que no respeta la fe de los tratados, y que solo pone su confianza en el crimen. En este momento pues, la sabiduría del gobierno, como si otros objetos no le distrajesen de su tranquilidad, pone los cimientos del poder, que tal vez cautiva con mas seguridad el respeto de las naciones, qual es el que se establece con buenas instituciones y buenas leyes. — Nuestros recursos políticos y militares solo inspirarán temor á los extrangeros; pero al vernos propagar todas las ideas sanas de orden, de moral y de bien público, hallarán en nuestros principios y en nuestras virtudes la seguridad de que no abusaremos de ellos. — Ciudadanos legisladores, ya llegais al término de vuestras gloriosas tareas. ¡Qué satisfaccion no será la vuestra quando os restituyais á vuestros departamentos y al seno de vuestras fami-

lias bendecidos por vuestros conciudadanos, y con que satisfaccion no disfrutareis personalmente como hijos, como esposos y como padres de familia, de todas las instituciones que habreis sancionado como legisladores! Cooperando al bien comun habreis cooperado al vuestro particular; y en cada instante de su vida, cada uno de vosotros hallará su felicidad en la de todos.

ESPAÑA.

Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo, en que se declaran por vinculadas todas las gracias y mercedes de Títulos de Castilla que se concedan en lo sucesivo; y que las ya concedidas se estimen segun el fin de la concesion.

Don Carlos por la Gracia de Dios &c. A los del mi Consejo &c. SABED: Que con motivo de una instancia hecha á mi augusto Padre en solicitud de que se sirviese aprobar la cesion de un Título de Castilla, tuvo á bien encargar á mi Consejo, en Real órden de 14 de Febrero de 1784, que le expusiese su dictámen, teniendo presente los exemplares que hubiese de haberse declarado la vinculacion ó libertad de dichos Títulos. A su consecuencia procedió el Consejo á formar expediente instructivo para

comprobar si debian considerarse como vinculadas todas las mercedes de Títulos de Castilla concedidas sin agregacion á Vínculos y Mayorazgos, ó sin afeccion á jurisdiccion, señorío y vasallage de algun pueblo; y despues de exâminado el punto con la detencion que exîge su gravedad y transcendencia, y oido á mis tres Fiscales, me hizo presente, en consulta de 12 de Diciembre del año próxîmo, lo resultante de los exemplares unidos, proponiéndome la regla general que consideraba podia establecerse para en adelante, mas análoga á la naturaleza de estas dignidades, al concepto comun que han merecido, y al objeto de su concesion de premiar los méritos y servicios del agraciado y los de sus ascendientes, perpetuando en su familia el lustre y honor anexo á estas mercedes: y por mi Real resolucion á la expresada consulta he tenido á bien mandar que se tengan por vinculadas todas las gracias y mercedes de Títulos de Castilla que se concedan en lo sucesivo, siempre que no manifieste Yo expresamente en las tales gracias ó mercedes, ó posteriores Reales órdenes, ser otra mi voluntad; pero quiero que no por esto se entiendan libres los ya concedidos, sino que se estime su naturaleza segun el fin de la concesion ó permiso para su venta ó enagenacion, que

despues de dichas mercedes hubiere Yo concedido. Publicada en el Consejo esta mi Real resolucion en diez y ocho de Enero último , acordó su cumplimiento, y conforme á lo que sobre el modo de su execucion expusieron mis Fiscales, expedir esta mi Cédula. Por la qual os mando á todos, y á cada uno de vos en vuestros respectivos lugares, distritos y jurisdicciones, veais la expresada mi Real resolucion, y la guardéis, cumplais y executeis, y hagais guardar, cumplir y executar en los casos que ocurran, sin permitir su contravencion en manera alguna. Que así es mi voluntad, y que al traslado impreso de esta mi Cédula, firmado de D. Bartolomé Muñoz de Torres, mi Secretario, Escribano de Cámara mas antiguo y de Gobierno del mi Consejo, se le dé la misma fe y crédito que á su original. Dada en Aranjuez á 29 de Abril de 1804. = YO EL REY. = Yo D. Juan Ignacio de Ayestarán, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado &c.

Real órden comunicada por el Ministerio de Hacienda, de 25 de Abril.
 Al Subdelegado de Rentas en Cádiz le dixé con fecha de 20 de este mes lo que sigue : „Enterado el REY de la consulta de V. S. acerca de los derechos que de-

berán pagar los paños de Sta. Colomba en Francia, que presentó al despacho D. Joaquín Vera, respecto á no hallarse comprendidos en el arancel; se ha servido resolver que los de color adeuden 238 mrs. en vara, y 357 los tinte en grana." Y lo trasladado á V. S. para que disponga su cumplimiento en los casos que ocurran, á cuyo fin acompaño las muestras adjuntas, Dios guarde &c.

Discurso pronunciado por D. Francisco Antonio Zea, en su primera leccion, en el Real Jardin Botánico el dia 23 de Mayo de este presente año.

No os desalenteis, señores, por haber perdido tan á los principios de vuestra brillante carrera al sabio infatigable, que lleno de zelo y de luces os formaba para la humanidad, y queria llevaros en pos de sí al templo de la gloria. Yo vengo á reunirme con vosotros, no ciertamente animado de la insolente idea de conducirnos como él; sino porque en medio de la vasta soledad en que se nos ha desaparecido, se necesita tomar la resolucion valiente de seguir hácia el mismo término á que os llevaba, aunque sea midiendo los pasos, y volviendo los ojos atras á ver si nos desviamos de la línea que él iba dexando señalada. Hay en la historia política el exemplo de los doce jóvenes tebanos, que sin consejero ni xefe concibieron unánimes, y executaron una grande empresa; pero faltaba en la historia literaria, y nosotros lo hemos de dar. La Europa, interesada en que la nacion, depositaria de los mas preciosos dones de la naturaleza, acabe de conocerlos, y los

dispense al género humano, observaba con satisfaccion los progresos de esta escuela, admiraba las mejoras del jardin, calculaba las ventajas que de él podian esperarse, y presagiaba su futura gloria. Ya se figuraba que llenos del genio y de las luces del malogrado Profesor, que la parca cruel acaba de arrebatarnos, volaríais bien pronto á aquellos climas afortunados que la navegacion y la victoria adquirieron al estado: que esparcidos en aquellas selvas augustas, en que se ostenta toda la magestad de la naturaleza, iríais conquistando en lo mas espeso de los bosques, entre las puntas de las rocas, y en profundos valles, nuevas y preciosas producciones para la agricultura y las artes, y que, cargados de tan ricos despojos, volveríais al amable seno del jardin en que habeis nacido á la vida de la gloria, y en el que respirarán algun dia los bustos de sus sabios y protectores, como respiraban á las orillas del Iliso las de los grandes hombres que ilustraban la Grecia. No quedarán frustradas tan bellas esperanzas, si vosotros redoblais vuestra aplicacion, para suplir con ella la instruccion y las luces que me faltan. Por escasos que sean mis conocimientos, se ha facilitado tanto la enseñanza, y se han multiplicado en tales términos los medios de

hacerla provechosa, que os protesto saldreis de aquí en estado de emprender y executar con gloria qualquier proyecto que concibiéreis en beneficio público, y que la munificencia del gobierno se empeñará sin duda en proteger. El mayor fruto que se saca de las escuelas públicas es aprender á estudiar; y con ese fin nos reuniremos aquí, saliendo despues al jardin, á la biblioteca, al herbario, consultando unos con otros las dudas que ocurran, exhortándonos mutuamente, y alentándonos á seguir adelante en el empeño de hacernos hombres útiles al estado y á la humanidad. Este pacto sagrado que aquí hacemos, esta alianza de aplicación y de esfuerzos, el ardor que nos anima, el zelo con que propenderemos á que no pierda el jardin la celebridad que iba adquiriendo, la sombra de *Cavanilles* que cuida de su conservacion, el efecto que en vosotros producirán su exemplo reciente y su eterna memoria; todo esto no os parece propio á mantener ardiente la llama que él prendió, y á cuya luz hemos de descubrir nuevas verdades? Procuraremos siempre dirigir nuestros estudios al alivio de la humanidad, y al bien inmediato del estado: ya es tiempo de comenzar á aprovechar las ideas útiles que las ciencias han ido atesorando; ya es tiempo de preferir la

gloria de hallar la aplicacion ventajosa de tantos descubrimientos, que parecian estériles, á la de hacer otros y otros, sin que llegue el caso de saber de que sirven. La santa agricultura debe tener su santuario en este recinto, y vosotros, dedicados al sacerdocio de la naturaleza, predicareis aquí sus dogmas, y revelareis sus misterios al labrador activo, que vendrá á pedir la fecundidad de su campo, y las nuevas producciones, de que tarde ó temprano ha de poblarse la península. Quando considero que los principales frutos en que consiste nuestra riqueza no eran propios del suelo español: que el olivo, la vid, el meral, y otras quantas producciones nos viniéron de otros climas, y que tenemos la mayor facilidad para poblar de otras muchas no menos importantes nuestro territorio, no puedo ménos de desear con impaciencia que se apresure el siglo destinado por la Providencia á tan dichosa empresa. Alentémonos á acelerar la época memorable en que vaya el hombre á someter al imperio de la agricultura las producciones indómitas que se han acogido á la cima de los Andes, y á las soledades silenciosas del continente inmenso que descubrió Colon. A lo ménos, preparémonos para realizarla, por si llega en nuestra edad el dia en

que oiga el destino los clamores de este suelo liberal, que pide nuevos frutos que multiplicar para los hombres.

La precipitacion con que una desgracia inesperada me trae á este lugar, que tan léjos estaba de mi pensamiento, no me ha permitido prepararme á hablaros con extension, y daros alguna idea de los esfuerzos que me propongo hacer por vuestro adelantamiento. Contad, señores, con que nada omitiré para suplir con el estudio la falta que notaréis, haciendo involuntariamente, y á cada paso, un triste paralelo entre el sabio que habeis perdido y el amigo que os viene á consolar. No tengo el tesoro de luces que él derramaba en este recinto; pero os protesto, que los recursos que no encontráre en mi cabeza, yo los hallaré en mi corazon.

*Fin de la relacion del Cura de
Huaxuapan. (V. Num. ix.)*

El referido cerro es altísimo, frondoso y poblado hasta la mitad de árboles y plantas, casi todas medicinales: sin embargo la mitad superior se halla en la actualidad pelada á causa de una gran quema que sufrió el año de 90. En su

eminencia tiene una llanura de un cuarto de legua, y en ella árboles de mirra muy elevados. Los indios antiguos subían á la misma por diversa senda, bien que inmediata á la que yo tracé; pero bestias ningunas habian subido, ni de silla, ni de carga, ántes que las mias.

Mi gente queria que comiésemos en esta deliciosa llanura, y yo tambien lo apetecia, porque eran ya las 11 y 3 quartos; no habia tomado mas alimento que chocolate, y habia caminado una legua á pie y trabajando con mi hacha: pero como suponía que los de Tenango venian por su lado desmontando, segun las órdenes que de mí habian recibido, deseaba disfrutar el gusto de que se encontrasen los 2 pueblos, y de que comiésemos todos juntos.

Mandé pues que continuase el viage por el llano, logrando ya la satisfaccion de ir montado en mi mula. Caminamos sin tropiezo de consideracion hasta que al fin de la llanura entramos en una barranca, que nos proporcionó el mas cómodo paso. A poco trecho estaba ya la tierra caliente, y descubrimos unos ocotales elevadísimos. Aquí fué la gritería, la algazara y contento de mis indios, por haber hallado abundancia de un vegetal tan útil y necesario para sus usos; mayormente porque

antes carecian de él, y se veían obligados á dar medio real por dos rajás.

Dos de estos árboles llamaban con especialidad la atención por su extraordinaria magnitud, y porque la situación en que estaban daba á entender que el uno, cargando sobre el otro, lo habia agoviado y derribado con su peso. Subieron prontamente mis Indios sobre él á quitarle por enmedio un trozo para que pudiésemos pasar; pero con atención á su desmedida grosura y á la mala disposicion de las haschas, que nos hubiera detenido media hora, llevado del ahínco de que se encontrasen los dos pueblos, mandé los rozasen mas arriba para pasar prontamente, y que ellos á la vuelta lo cortasen.

No obstante no pude lograr el ver juntos á los pueblos, porque Tenango, como su camino no prestaba dificultad, llegó antes; y dudando de que los ayautecos pudiesen vencer conmigo el monte en un dia, plantó su cruz y se retiró. Mandé hacer alto allí mismo en donde estaba la cruz, y que mi acompañamiento labrase luego otra de fino cedro, que yo mismo fixé en un hermoso caibon, quedando de esta suerte la una en un lado y la otra á su frente en el otro.

Siguióse despues la comida pobre y rústica, pero sazónada con la sal del ape-

tito y del gusto. Celebráron grandemente los indios el buen éxito de la empresa, y me despedí, dándoles las gracias por su obediencia y constancia en el trabajo. Ellos me señalaron doce individuos que me conduxéron á Tenango por el camino nuevamente abierto; y al partir nos hicieron la salva con doce cámaras, habiéndome ántes dado otras 12 cargadas para saludar á Tenango, en cuyo camino no hallé dificultad, sino que por el contrario lo habian compuesto muy bien.

Es casi todo de baxada, con una estancia en el medio de tierra fria en una tertia parte, y en las otras 2 caliente. A las 3 descubrí aquel sepulcro de vivos, pues no puede darse denominacion mas adecuada á la situacion de Tenango. Mandé saludarlo con las cámaras, y con el horroroso estruendo que el sonido multiplicado hacia en sus profundas cavernas, se pusieron en movimiento todos sus habitantes.

No me será fácil ponderar á V. S. I. la sorpresa, el júbilo y la alegría con que me recibieron los de Tenango, ni el empeño con que se esforzaban á darme la razon de no haberme esperado, por haber creido que yo no llegaria en aquel dia al lugar en donde pusieron su cruz. Todo lo comprobáron con haber enviado por el ca-

mino antiguo algunos vecinos á que me diesen cuenta de su expedicion y obediencia.

Estos llegaron á Ayutla por dicho camino de rodeo, saliéron de allí y llegaron al otro dia á Tenango por el nuevo. El Gobernador remuneró con una peseta á cada uno de los 12 ayautecos que me conduxéron; y habiendo salido á las 4 de la tarde, estaban á la oracion á la vista de su pueblo. Los gastos de la expedicion fuéron pocos; y hubieran sido ménos, á no haberme yo engañado, creyendo que el cerro era de dura y maciza piedra. No hubo desgracia alguna, ni mas lastimado que mi relox de faltriquera.

La certificacion de los dos ayuntamientos que acompaño acredita que por el nuevo camino transito yo con mis mulas sin la menor dificultad, y que saliendo de Ayutla á las 8 de la mañana, entro á las 12 en Tenango. Asimismo se percibe de ella, que los gastos de la comida, pólvora y demas de la faena fuéron de mi cuenta. En efecto, Señor Ilustrísimo, he gastado y trabajado personalmente con mucho gusto, alentado del que recibirá V. S. I. de que estos habitantes logren en lo sucesivo mejor proporcion de que se les administren los Sacramentos, pasto espiritual mas abundante, mas pronto socorro en sus

necesidades espirituales y temporales, y mayor desembarazo en sus viages y comercios; de todo lo qual resultará mucha utilidad al Real erario y mucho alivio á estos indios, que ciertamente lo merecen por su docilidad y buena inclinacion.

A la sazón estoy meditando otro proyecto tan útil é importante como el referido, excitándome la lástima que me causan estos indios de mi Curato y el de Huehuetlan, precisados á hacer con la mayor frecuencia un viage de 24 leguas, que median entre ámbos. Cederia sin duda en beneficio de toda la provincia de Chinantla; y así pienso reducir dichas leguas á 7, para que estos pobres moren mas tiempo en sus casas, y utilicen mas en la introduccion y extraccion de sus mercaderías. Tengo consumidos buenos reales en los preparativos, pienso aplicar las manos á la obra en principios del inmediato Setiembre; y estoy en la esperanza de recoger copiosos frutos, que llenen de consuelo el religioso, benéfico y humano corazon de V. S. I.

Estas tareas nunca me parecerian penosas, como ni tampoco he reputado tales otras á que me he dedicado por espacio de 16 años, estimándolas conducentes al mejor servicio de Dios, al aumento de los intereses de mi Soberano, y al bien

de mis feligreses. El pueblo de Santa María Chilchata era uno de los mas infelices de este Curato, pues desde el mes de Febrero hasta fines de Junio padecia, no escasez, sino total falta de agua: sus habitantes se veian obligados á conducirla en pequeña cantidad desde la distancia de 3 leguas; y muchos de ellos no pisaban á su patrio suelo en todo ese tiempo.

Condolido de su desgracia recorria toda la montaña del pueblo, con el vivo deseo de hallar algun manantial, ó hacer alguna excavacion y sacar agua por medio de alguna máquina. Una muger, impuesta en mi pretension, me llevó á la parte baxa del pueblo, y en el silencio de la noche me hizo observar y oir un ruido como de un rio subterráneo.

Animado con este conocimiento convoqué al pueblo al dia siguiente, y demarqué en medio del camino una boca quadrada en donde pudiesen trabajar 8 hombres cómodamente; pero habiéndose excavado 4 varas, comenzaba á desalentarme por no hallar siquiera tierra húmeda.

Ya disponia yo ir en seguimiento del ruido subterráneo á buscar el agua mas abaxo, quando llegaron los trabajadores gritando y enseñándome los puñados de arena bien mojada. Volví con ellos, y ya hallamos á los demas bebiendo. De este

modo descubrí un copioso manantial, que descendía con precipitación de la montaña por entre piedras y guijas blancas. Como al paso que se ahondaba mas se aumentaba la anchura de los veneros; no cabiendo ya el agua en el pozo, hice que lo rompieran: y por este medio ha quedado el pueblo abastecido.

En semejantes proyectos útiles y conducentes al servicio de S. M. y al bien de mis parroquianos seguiré ocupándome con el mayor esmero, procurando corresponder en lo que mis fuerzas alcancen á la inestimable dignacion de V. S. I., por cuya preciosa vida pedirá incesantemente á Dios este su menor súbdito y Capellan Q. S. M. B. = Bernabé Simon Villar. = Huaxuapan Abril 23 de 1803.

NOTICIAS DE NUTKA (1).

ARTICULO I.

Del descubrimiento de Nutka, ó isla de Mazarredo, su situacion, temperamento, producciones naturales en general, talla, figura, adornos, trages y armas de sus habitantes.

La pequeña isla que en el dia conocemos con el nombre de Mazarredo, y en cuya costa oriental está el fondeadero de Nutka, sin embargo de haber sido vista por el piloto español D. Juan Perez en el año de 1774, no comenzó á tener celebridad hasta el de 78, en que el infatigable Santiago Cook la reconoció, y halló en ella abundante peletería, cuyo comercio presumió justamente que sería ventajoso á su

I Por D. Josef Mariano Moziño, Botánico Naturalista de la Real expedicion de Nueva España y Goatemala, y de la de límites al Norte de California. Se escribió esta relacion por el año de 1793, despues del viage que su autor hizo á Nutka con el Capitan de Navío D. Juan Francisco de la Bodega, habiéndole comisionado el Excmo. Sr. Revillagigedo para reconocer los varios objetos que presentase la naturaleza en los nuevos descubrimientos por aquella parte, segun él mismo lo refiere en el artículo II.

nacion. Está situada entre los $49^{\circ} 35' 16''$, y $49^{\circ} 50' 00$ de latitud norte, y los $21^{\circ} 21'$, y $21 51$ al oeste de S. Blas. Forma una especie de trapecio ó trapezoide irregular, cuyo lado mayor corre al O. N. O. desde la isla de los Puercos hasta la bahía de la Esperanza, por el espacio de cerca de 23 millas y media, siendo de 15 la que tiene al E., de cerca de 21 la de la banda del N., y de 15 ó 5 leguas la del O.

Quando se ve desde la mar, presenta el golpe de vista mas pintoresco, pues sus elevadas montañas, cubiertas siempre de pinos y cipreses, parece que jamas sufren se marchite su verdor. Pero al saltar en tierra no se descubren por todas partes mas que playas arenosas de poca extension, malezas, precipicios, peñascos vivos, moles inmensas de piedras colocadas con desórden, y aun lavas volcánicas en las orillas de un lago, que dista ménos de un quarto de milla del fondeadero.

Corren seguramente algunas venas metálicas por estas serranías, y á lo ménos discurro no engañarme en asegurar que hay vetas de cobre, de hierro, de plomo, y tal vez alguna plata; cosa de que no pude cerciorarme por la falta de auxilios que padecia; pero de que acaso daré razon en otro tiempo, despues de analizadas por perso-

nas inteligentes las piedras que arranqué, y dexé encargado se me conduxesen á esta capital. (*México.*)

Si se puede discurrir del temperamento por la salud robusta que no solo todos nosotros disfrutamos, sino tambien quantos hallamos allí despues de dos invernadas, puede decirse que es benigno, y mejor incomparablemente que los paises situados á igual paralelo en la costa nordeste de la América. Los largos dias del verano hacen sentir bastante calor, y es muy raro el año en que no caen freqüentes nevadas por el invierno. Puesto el sol sopla generalmente el norte, y á las nueve de la mañana poco mas ó ménos entra la virazon del noroeste, acompañada siempre de la serenidad. El norte en el invierno es muy recio, y su duracion casi continua: arranca de raiz los árboles, y pone en sumo peligro á quantos buques tienen echada el ancla en aquel puerto. En el resto del año el sur y sudeste son los vientos mas incómodos, pues vienen acompañados de espesas nieblas y continuas lluvias, que duran lo ménos 48 horas cada semana. Jamas oí un trueno, ni vi un relámpo, aun en los dias que experimenté mas tormentosos y en lo riguroso del invierno. Segun la relacion de los habitantes, rara vez dexan sentirse estos horribles metéoros.

La tierra vegetable tiene muy poco grosor, y se conoce sin la menor dificultad que no ha muchos siglos que comenzaron á formarla los musgos y otros tiernos vegetables con sus ruinas. Casi es imposible penetrar al interior, pues al mas resuelto es capaz de contener aquella multitud de barrancas profundísimas, y espesas emboscadas de todas las florestas. Los naturales no habitan mas que las playas, quedando los montes reservados á los osos, los lincees, los mapaches, las comadrejas, las ardillas, los ciervos &c. En lo poco que yo me enmonté, advertí que se escaseaban las aves; apenas pude ver un carpintero, un gorrion corvo de pico, dos colibrios, é igual número de alandas. Las demas habitan solamente las orillas del mar, como que de allí sacan su sustento; y aun aquí no son muchas las especies, ni abundan los individuos de las pocas que hay, como elalcon de cabeza blanca, el girofalcon, el sparvelli, los cuervos, las garzas, los ánsares, las gaviotas &c. &c.

Nuestras embarcaciones han conducido á aquellos paises incultos una colonia de ratas, y hacen mayor daño en las casas de nuestro establecimiento, habiéndose propagado prodigiosamente. Estas se hallan situadas en el mejor terreno que comprehende el distrito del puerto, á ménos de un